

El Gobierno nacional tomó una firme decisión sobre la tarjeta SUBE: qué pasará

06/08/2024



El **Gobierno** tomó una decisión contundente respecto a la **tarjeta SUBE** en las últimas horas, que afectará considerablemente al **transporte público** y sobre todo a millones de usuarios a lo largo y ancho del país. ¿De qué se trata este nuevo proyecto?



about:blank

Básicamente, de **eliminar la exclusividad de la tarjeta SUBE** para el pago del transporte público y **habilitar la posibilidad de abonar los pasajes con cualquier medio de pago electrónico**. Esta medida se difundió mediante el Decreto 698/2024 publicado este martes en el Boletín Oficial.

La normativa dispuso ampliar “el sistema de percepción de

tarifas establecido por el Decreto N° 84 del 4 de febrero de 2009 y sus modificatorios a **otros medios de pago que permitan la interoperabilidad**, para el acceso a la totalidad de los servicios de transporte público automotor, ferroviarios de superficie y subterráneo y fluvial de pasajeros y servicios de cablevía”.



En los próximos meses, se implementarán diversos medios de pago además de la SUBE.

Omar Novoa

Al respecto, aclaró que “se entiende por interoperabilidad de medios de pago a la capacidad para aceptar **cualquier medio de pago electrónico sin contacto**”, precisando que “se fomentará especialmente el uso de tecnologías que permitan la comunicación inalámbrica, segura y ágil entre el dispositivo de pago y los terminales de cobro en el transporte público de pasajeros”.

Por qué el Gobierno tomó esta

decisión sobre la SUBE

El Ejecutivo justificó la decisión asegurando que “en función de la aparición de otros medios de pago vinculados a dispositivos móviles y/o a distintas modalidades de pago, se estima necesario dar a los usuarios la posibilidad de abonar la tarifa de los servicios de transporte público de carácter urbano y suburbano con diversos medios de pago, asegurando la interoperabilidad y la compatibilización del sistema actual con otras modalidades de pago, con el fin de **promover la competencia entre distintos proveedores de servicios de pago, la innovación y la mejora en la experiencia de los usuarios de dicho servicio**”.

Asimismo, el texto oficial detalló que la medida se tomó tras la realización de distintas mesas de trabajo entre la Secretaría de Transporte, el Banco Nación, el Banco Central, Nación Servicios y los representantes de distintos proveedores de medios de pago, **especialmente aquellos de pago electrónico inmediato** (entidades financieras, comerciales o bancarias y las proveedoras de servicios de pago que ofrecen cuentas de pagos) y los organismos privados vinculados a favorecer el mayor alcance de conexión a internet.



En este marco, **el Gobierno dejó sin efecto la regulación que fijaba a la SUBE como “único modo de percepción de tarifa electrónico”** y dispuso que “el Banco de la Nación Argentina será responsable del procesamiento de la totalidad de las transacciones y de la administración y mantenimiento del equipamiento embarcado y no embarcado”.

Desde Transporte aclararon que **“el sistema de SUBE seguirá funcionando normalmente**, ya que esta medida no significa en absoluto la eliminación de la tarjeta SUBE, sino que será una opción más disponible para los pasajeros”.

A su vez, especificaron que **“la medida no implica gastos extraordinarios para el Estado Nacional** sino que el financiamiento para la implementación de los nuevos medios de pago será a cargo de los sectores privados”.

La «libertad de elegir»

Además, manifestaron que **“con el objetivo de promover la libertad de los usuarios al elegir el medio de pago**, de modernizar y agilizar el sistema para acceder al transporte público, como sucede ya en muchas ciudades del mundo, a partir

de hoy se comenzará con los procesos necesarios para habilitar el uso de tarjetas de débito y crédito, billeteras virtuales y aplicaciones bancarias para el pago del boleto del transporte público”.

En este sentido, puntualizaron que “en los próximos meses, con el avance correspondiente de la implementación de esta medida, **se anunciarán las condiciones** y características de la apertura del sistema y se establecerán las etapas en las que se irá alcanzando la totalidad de los modos de transporte en todo el país”.



Fede Sturzenegger ✓
@fedesturze



Por Decreto 698/24 el Presidente @JMilei eliminó la exclusividad de la SUBE para el pago del transporte. Se autoriza ahora el pago con cualquier medio de pago (tarjetas bancarias, código QR, etc.). La idea es q pueas pagar con los medios q ya tenes, como ocurre en los sistemas más avanzados de Europa o EEUU. Va a llevar un tiempo la implementación, pero el camino se ha abierto. VLLC!
[@BancoCentral_AR](#) [@FrancoMogetta](#) [@LuisCaputoAR](#)

boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/p...

8:27 a. m. · 6 ago. 2024 · 142,2 mil Reproducciones

En cuanto al tiempo que demorará la puesta en marcha, indicaron que en una primera etapa prevista para septiembre u octubre, **se lanzará una prueba en colectivos en dos localidades del interior del país** y, en una segunda etapa entre octubre y noviembre, se llevará a cabo la adaptación de los molinetes en el tren Urquiza y en los subtes de CABA.

En tanto que para los trenes del AMBA, se estima que se podrá implementar para fines de año. Mientras que respecto a los colectivos de todo el país, que actualmente cuentan con el sistema SUBE, **se implementará de forma paulatina, entre finales de año y a partir del 2025**, ya que son cerca 30.000

unidades a las que se debe actualizar el equipo.

Fuente: La Mañana de Neuquén.